



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/65/22, del Departamento Ingeniería del Diseño, Área Proyectos de Ingeniería, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	BV9Kt/+R3DfAacGKLGJvNQ==	Fecha	13/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BV9Kt/+R3DfAacGKLGJvNQ==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Proyectos de Ingeniería	
DEPARTAMENTO Ingeniería del Diseño		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Diseño y Producto (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) / Simulación y Optimización del Diseño (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) / Diseño de Equipos de Trabajo (Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales). Perfil Investigador: Diseño y fabricación sostenible e inteligente de productos industriales. Ref. TU-2022-50		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/07/2022	B.O.E. Núm. 198, Jueves 18 de agosto de 2022	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 2/65/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 septiembre 2022

Presidente/a,

CHACARTEGUI RANIREZ RICARDO -

Firmado digitalmente por CHACARTEGUI RANIREZ RICARDO
 DN: c=ES, SERIALNUMBER=289009290, G=RICARDO, SN=CHACARTEGUI RANIREZ, CN=CHACARTEGUI RANIREZ RICARDO
 Ubicación: el autor de este documento
 Fecha: 2022.09.12 11:36:45-06'00"
 Foxit PDF Reader Version: 12.0.1

Fdo.: Ricardo Chacartegui Ramírez

Vocal Secretario/a,

LUQUE SENDRA AMALIA -

Firmado digitalmente por LUQUE SENDRA AMALIA
 Fecha: 2022.09.12 19:34:26 +02'00'

Fdo.: Amalia Luque Sendra

Vocal primero/a,

REINA ROMO MARIA ESTHER -

Firmado digitalmente por REINA ROMO MARIA ESTHER
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES, givenName=MARIA ESTHER, sn=REINA ROMO MARIA ESTHER
 Fecha: 2022.09.12 19:24:05 +02'00'

Fdo.: María Esther Reina Romo

Vocal segundo/a,

FERNANDEZ ANCIO FERNANDO -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ ANCIO FERNANDO
 Fecha: 2022.09.12 19:27:04 +02'00'

Fdo.: Fernando Fernández Ancio

Vocal tercero/a,

Firmado digitalmente por GARCIA SANZ-CALCEDO, JUSTO JOSE (AUTENTICACIÓN)
 Fecha: 2022.09.12 19:24:05 +02'00'

Fdo.: Justo García Sanz-Calcedo



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Historial académico: hasta 3 puntos.** Títulos académicos y cursos de formación técnica
- **Historial y experiencia docente: hasta 20 puntos.** Puestos docentes universitarios ocupados, asignaturas impartidas en enseñanzas universitarias regladas, dirección de tesis doctorales, dirección de trabajos y proyectos fin de carrera y trabajos fin de máster, proyectos y congresos de innovación docente, formación docente. Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza. Publicaciones de libros, capítulos de éstos y artículos docentes. Creación y puesta en marcha de asignaturas. Otros méritos.
- **Historial y experiencia investigadora: hasta 30 puntos.** Producción científica (publicaciones científicas indexadas, comunicaciones a congresos científico-tecnológicos), Dirección, coordinación y/o participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y competitivas, estancias en centros de investigación; dirección, coordinación y participación en proyectos de I+D con financiación pública o privada, otros méritos.
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 10 puntos.** Patentes y participación en contratos de I+D+i con empresas, otros méritos.
- **Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 5 puntos.** Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria según estatutos universitarios.
- **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): No procede.**
- **Capacidad para la exposición y el debate: hasta 10 puntos.** Sobre la base de la presentación realizada y posterior debate.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos.** Sobre la base de la documentación presentada.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos.** Sobre la base de la documentación presentada.
- **Otros méritos: hasta 2 puntos.** Sobre aspectos no detallados en los criterios previos.

Sevilla, a 12 septiembre 2022

Presidente/a,

CHACARTEGUI RANIERES RICARDO -
Firmado digitalmente por CHACARTEGUI RANIERES RICARDO
 DNI: G=ES, SERIAL=...
 28680558D, G=RICARDO, SN=CHACARTEGUI RANIERES, CN=CHACARTEGUI RANIERES RICARDO -
 autor de este documento
 Ubicación:
 Fecha: 2022.09.12 11:37:22 +02'00'
 Foxit PDF Reader Version: 12.0.1

Fdo.: Ricardo Chacartegui Ramírez

Vocal Secretario/a,

LUQUE SENDRA AMALIA -
Firmado digitalmente por LUQUE SENDRA AMALIA -
 Fecha: 2022.09.12 19:34:57 +02'00'

Fdo.: Amalia Luque Sendra

Vocal primero/a,
 REINA ROMO MARIA ESTHER -

Firmado digitalmente por REINA ROMO MARIA ESTHER.
 Nombre de reconocimiento: c=ES, serialNumber=IDCES, givenName=MARIA E, sn=REINA ROMO, cn=RFIN MO MARIA ESTHER -
 Fecha: 2022.09.12 19:52:32 +02'00'

Fdo.: María Esther Reina Romo

Vocal segundo/a,

FERNANDEZ ANCIO FERNANDO
Firmado digitalmente por FERNANDEZ ANCIO FERNANDO
 Fecha: 2022.09.12 19:27:27 +02'00'

Fdo.: Fernando Fernández Ancio

Vocal tercero/a,


Firmado digitalmente por GARCIA SANZ-CALCEDO, JUSTO JOSE (AUTENTICACIÓN)
 Fecha: 2022.09.12 19:24:29 +02'00'

Fdo.: Justo García Sanz-Calcedo